

## SESIÓN No. 1441-17

Acta de la Sesión Ordinaria No. 1441-17 celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad el día 24 de agosto de 2017, a las 5:25 p.m. con la asistencia de los siguientes Directores:

Ing. Germán Valverde González	Presidente
Inga. Giselle Alfaro Bogantes	Vicepresidenta
M Sc. Mario Durán Fernández	Director
Lic. Christian Campos Monge	Director
Licda. Mónica Navarro del Valle	Directora

### Ausentes:

Los directores Lic. Nelson Gómez Barrantes y el Ing. Jorge Solano Jiménez, por razones personales.

### Asisten además:

Lic. Carlos Solís Murillo	Director Ejecutivo ad interim
Licda. Magally Mora Solís	Secretaria de Actas

### Invitado (a):

Ing. Eduardo Barquero, GIZ  
Inga. Auxiliadora Cascante, GIZ

### Contenido:

Artículo Primero. - Aprobación del Orden del día

Artículo Segundo. - Aprobación de Actas

Artículo Tercero. - Asesoría técnica de GIZ, para un replanteamiento y optimización de procesos de conservación, rehabilitación y construcción de la Red Vial Nacional.

Artículo Cuarto. - Asuntos Urgentes

Artículo Quinto. - Asuntos de los señores Directores

Artículo Sexto. - Correspondencia

Artículo Séptimo. - Proyecto de resolución que atiende excepciones de prescripción y de falta de competencia, interpuestos en contra de la Resolución No. 000160.

Artículo Octavo. - Proyecto de resolución que atiende incidente de nulidad y prescripción dentro del procedimiento administrativo disciplinario.

Artículo Noveno. - Recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución No. RES-0044-2017.

Artículo Décimo. - Proyecto de resolución que atiende recurso de objeción interpuesto por la empresa Grupo Empresarial Almendro, S.A., en contra del cartel de la Licitación Abreviada No. 2017LA-0000019-0006000001.

Artículo Décimo Primero. - Proyecto de resolución que atiende recurso de objeción interpuesto por la empresa Grupo Empresarial Almendro, S.A., en contra del cartel de la Licitación Abreviada No. 2017LA-0000015-0006000001.

Al ser las 5:25 p.m. el señor Presidente, Ing. Germán Valverde González, inicia la sesión.

## ARTÍCULO PRIMERO

### Aprobación del Orden del Día:

El señor Presidente, Ing. Germán Valverde González, somete a aprobación el orden del día, solicitando adelantar la presentación de la Asesoría técnica de GIZ, para un replanteamiento y optimización de procesos de conservación, rehabilitación y construcción de la Red Vial Nacional.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad determinan:

### Acuerdo Firme:

Modificar el orden del día.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### Aprobación de Actas:

El señor Presidente, Ing. Germán Valverde González somete a aprobación las actas correspondientes a las Sesiones Nos. 1434-17, 1435-17, 1436-17 de fechas 03, 07, 10 de agosto de 2017, respectivamente celebradas por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad.

Los señores Miembros resuelven dejar pendiente para la próxima sesión, la aprobación de las actas indicadas.

### ARTÍCULO TERCERO

#### Asesoría Técnica de GIZ, para un replanteamiento y optimización de procesos de conservación, rehabilitación y construcción de la Red Vial Nacional:

Al ser las 5:30 p.m. se incorporan a la sesión, el señor Eduardo Barquero y la señora Auxiliadora Cascante, ambos personeros de la GIZ.

El Ing. Barquero agradece la invitación al Consejo. Seguidamente realiza una presentación de la propuesta que ha venido coordinando con el señor Ministro y la señora Viceministra para brindar una asistencia al CONAVI con el fin de fortalecer su gestión mediante el análisis de los procesos de conservación, rehabilitación y construcción de la red vial nacional.

La presentación con el detalle de la información expuesta se incorpora al expediente que se conforma con ocasión de la presente sesión.

Se retiran de la sesión el señor Barquero y la señora Cascante.

Una vez ampliamente deliberado lo expuesto, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

#### Acuerdo:

De conformidad con la presentación realizada en la presente sesión por parte de la GIZ para brindar una asesoría técnica para un replanteamiento y optimización de procesos de conservación, rehabilitación y construcción de la Red Vial Nacional, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que oficialice dicha propuesta considerando la parte presupuestaria.

### ARTÍCULO CUARTO

#### Asuntos Urgentes:

No se presenta asuntos urgentes.

## ARTÍCULO QUINTO

### Asuntos de los señores Directores:

#### 5.1) Oficio No. DVIC-2017-0555 Proyecto Bajos de Chilamate – Vuelta de Kooper:

El señor Ministro se refiere al oficio SPS-2017-0379 de fecha 23 de agosto de 2017 remitido por la Dirección de Planificación Sectorial - circulado el día de hoy vía correo electrónico - mediante el cual, en atención al oficio DVIC-2017-0555 del Despacho de la señora Viceministra, se emiten recomendaciones para incorporar dentro de la Red Vial Nacional el tramo de Chilamate Vuelta Kooper.

Una vez analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad deciden:

### Acuerdos Firmes:

1. Incorporar el Proyecto denominado "Bajos de Chilamate – Vuelta de Kooper" a la Red Vial Nacional como parte de la Ruta Nacional Primaria N° 4 con las tres Secciones de Control indicadas en el oficio No. SPS-2017-0379 de Planificación Sectorial del MOPT.
2. Solicitar al señor Ministro y Presidente de este Consejo que requiera un informe donde se indiquen todas las modificaciones que sufrieron las Rutas Nacionales Nos. 250, 751, 744, 745, 126, 506 debido a la construcción de este proyecto, donde se redefina el nuevo alineamiento y trazado según corresponda para las rutas nacionales que fueron cortadas por el Proyecto Bajos de Chilamate – Vuelta de Kooper.
3. Solicitar al señor Ministro y Presidente de este Consejo para que, una vez finalizado el proyecto, se complete el inventario vial oficial de la ruta nacional N° 4 con las tres secciones de control que conforman el Proyecto Chilamate – Vuelta de Kooper para que quede integrado en el Registro Vial Nacional.

#### 5.2) Sobre inundación en la Ruta de Chilamate:

Por otra parte, el señor Ministro se refiere a lo acontecido en la Ruta de Chilamate, en donde un tramo de la carretera se inundó por la obstrucción de unas alcantarillas, debido a que hubo un aporte adicional de aguas provenientes de la finca la Lidia.

Se toma nota.

### 5.3) Seguimiento al proyecto San José-San Ramón:

En otro orden de ideas el señor Ministro comenta que hoy se reunió con personeros del Banco de Costa Rica, para tratar temas relacionados con el proyecto San José- San Ramón; entre las conclusiones a las que llegaron, una de ellas, sumamente importante y es que le expresaron que independientemente de los movimientos que ha sufrido dicha entidad bancaria en los últimos días, para ellos, siempre sigue siendo una prioridad el proyecto y va para adelante, es decir, no se está generando ningún retraso en las tareas que les corresponde. Asimismo, comentaron que esperan se continúe con la gestión de la adenda y mientras se da el proceso de la aprobación o no de ésta, van a realizar un análisis más minucioso, de todas las tareas que el banco puede seguir ejecutando, para determinar si pueden llevar a cabo algo más a lo que ya habían reportado, con el fin de adelantar en todo lo que se pueda, porque están conscientes que el contrato está en ejecución. Finalmente le enfatizaron que tienen un compromiso absoluto y total con el proyecto, independientemente que la Contraloría General, apruebe o no la adenda.

Por su parte, el director Durán Fernández acota que, igualmente se ofrecieron a acudir a este Consejo, en el momento que se vaya a poner en conocimiento la adenda, con el propósito de poder aclarar con sus técnicos, conjuntamente, dudas que surjan sobre el documento.

Se toma nota.

## ARTÍCULO SEXTO

### Correspondencia:

#### 6.1) Informe "Estudios Previos Diseño y Construcción de la Ruta Nacional N°257- Acceso definitivo a la Terminal de Contenedores de Moín":

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-2623 de fecha 18 de agosto de 2017, suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, en su condición de Director Ejecutivo a.i., mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 2 del inciso 5.7 del Artículo V de la Sesión No. 1429-17 de fecha 13 de julio de 2017, remite informe solicitado a la Ingeniería de Proyecto: "Estudios Previos Diseño y Construcción de la Ruta Nacional N°257- Acceso definitivo a la Terminal de Contenedores de Moín".

La directora Navarro Del Valle y el director Campos Monge manifiestan su preocupación en cuanto a que no se tiene certeza de la fecha en qué va a terminar el constructor y si no cumple en tiempo, el riesgo es perder el descuento.

El señor Ministro y el director Durán señalan que sí tienen certeza de ello.

La señora Viceministra manifiesta que la Terminal de Contenedores ya trasladó la fecha del primer puesto de atraque de manera formal hasta setiembre del 2018 y aunque la

Administración se atrase un mes, se estaría finalizando en marzo con los cuatro carriles, cuando solo había que cumplir con dos y el segundo puesto de atraque estará para el 2019.

El director Campos Monge consulta que de acuerdo a la literalidad del contrato donde está garantizado que después no vayan a decir que la Administración se atrasó un mes y se debía entregar el 19 de febrero.

El señor Ministro aclara que eso no tiene fecha, el descuento está sujeto a que haya dos carriles cuando esté listo el primer puesto de atraque y que haya cuatro carriles cuando esté el segundo puesto de atraque.

La señora Viceministra agrega que las fechas se establecieron con el cronograma que tenía la TCM, hasta ahora que fue ajustado.

El señor Ministro señala que ahora con el ajuste de ese cronograma la Administración tendría tiempo para tener listos dos carriles en setiembre del próximo año y los cuatro carriles tendrían que estar para febrero del 2019.

Analizado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdo:

Dar por atendido el acuerdo 5.7.2 del Artículo V de la Sesión No. 1429-17 de fecha 13 de julio de 2017.

6.2) Solicitud de ratificación de la fecha de culminación del Proyecto "Estudios Previos, Diseño y Construcción de la Ruta Nacional N°257- Acceso definitivo a la Terminal de Contenedores de Moín":

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-2624 de fecha 18 de agosto de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, en su calidad de Director Ejecutivo a.i., mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el inciso 5.7 del Artículo V de la Sesión No. 1429-17 de fecha 13 de julio de 2017, se refiere al oficio No. POE-03-2017-0779, en el que se solicita la ratificación de la fecha de culminación del Proyecto "Estudios Previos, Diseño y Construcción de la Ruta Nacional N°257- Acceso definitivo a la Terminal de Contenedores de Moín".

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Dar por atendido el acuerdo 5.7 del Artículo V de la Sesión No. 1429-17 de fecha 13 de julio de 2017.

### 6.3) Solicitud de acuerdo para delegación de firma de contratos y adendas:

Se conoce el oficio No. DIE-07-17-2622 de fecha 18 de agosto de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, en su calidad de Director Ejecutivo a.i., mediante el cual solicita, en apego a lo dispuesto en el artículo 92 de la "Ley General de la Administración Pública" se autorice delegar la firma de los contratos y adendas electrónicos tramitados en SICOP en el Director Ejecutivo del CONAVI.

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

#### Acuerdos Firmes:

- 1- Se autoriza delegar la firma digital de los contratos y las adendas electrónicas tramitadas en el sistema SICOP en la persona del Director Ejecutivo del CONAVI.
- 2- Se instruye a la Proveduría Institucional y a la Dirección de Tecnologías de la Información, a publicar el presente acuerdo en el diario oficial La Gaceta y en el sitio web del COANVI respectivamente.
- 3- Mientras se lleva a cabo la publicación del presente acuerdo, se instruye a la Dirección Ejecutiva a indicar expresamente en las recomendaciones de adjudicación, el acuerdo que le autorice la firma digital del contrato o de la adenda tramitada en el sistema SICOP.

### 6.4) Convenio de cooperación técnica con la Municipalidad de San José, para la ampliación a cuatro carriles de la Ruta Nacional 104, entre las calles 130 y 150 ubicada en el distrito de Pavas:

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-2644 de fecha 19 de agosto de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, en su calidad de Director Ejecutivo a.i., mediante el cual solicita dejar sin efecto la instrucción consignada en el inciso 5.3 del Artículo V de la Sesión No. 1348-16 de fecha 19 de setiembre de 2016 para la elaboración de un convenio de cooperación técnica con la Municipalidad de San José y acoger la recomendación de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos según oficio GAJ-04-17-0962, para efectuar consulta a dicha Municipalidad en el sentido que, si se pretende realizar trabajos complementarios y la ampliación a cuatro carriles de la Ruta Nacional N°130 ubicada en Pavas, de previo se deberá presentar la solicitud a este Consejo, así como los planos constructivos para su revisión y aval técnico y la posterior suscripción de un convenio.

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

#### Acuerdos:

- 1- Dejar sin efecto el acuerdo 5.3 contenido en el Artículo V de la Sesión No. 1348-16 de fecha 19 de setiembre de 2016.

2- Se otorga autorización a la Dirección Ejecutiva para enviar lo propuesto en el borrador de respuesta a la Municipalidad de San José.

6.5) Análisis sobre subpartidas existentes que puedan ser utilizadas para la compra de materiales y alquiler de maquinaria, para su ejecución a través del MOPT:

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-2625 de fecha 18 de agosto de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, en su calidad de Director Ejecutivo a.i., mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el Artículo VI de la Sesión No. 1432-17 de fecha 27 de julio de 2017, se refiere al oficio No. FIN-01-2017-113 de fecha 17 de agosto en el cual se estima que este presupuesto es suficiente para solventar los requerimientos que ocurran en este periodo.

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Dar por atendido el acuerdo del Artículo VI de la Sesión No. 1432-17 de fecha 27 de julio de 2017.

6.6) Remisión de solicitud de contratación por urgencia para atender tres estructuras en la Ruta Nacional N°160 de Garza hacia Nosara:

Se conoce el oficio No. GAJ-07-17-01058 de fecha 22 de agosto de 2017, suscrito por la Licda. Gabriela Trejos Amador, el Lic. Carlos Alberto Vega Segura y la Licda. Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i, y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el Artículo IV de la Sesión No. 1399-17 de fecha 16 de marzo de 2017, remite la solicitud de permiso para proceder con el archivo del trámite correspondiente a la contratación por urgencia para atender tres estructuras en la Ruta Nacional N°160 de Garza hacia Nosara.

El director Durán Fernández manifiesta que no está de acuerdo en que la urgencia de esos puentes haya pasado y se pretenda archivar la gestión. Asimismo, opina que cuanto antes, este Consejo debe contar el informe que se le requirió a Legal sobre el estado de este tipo de contrataciones.

El director Campos Monge aclara que el tipo de procedimiento es el que ya no es aplicable en virtud del tiempo que ha transcurrido para gestionar la contratación.

El Lic. Solís Murillo acota que la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos señala que puede recurrirse a otro procedimiento de contratación, como es una contratación directa concursada.

La señora Viceministra señala que, en este caso particular, está consciente que los técnicos, a pesar de que les fue requerida la información desde el Despacho del señor Ministro, en múltiples ocasiones, nunca la remitieron a la Gerencia de Gestión Jurídicos para que ésta pudiera gestionar el trámite.

El director Campos Monge consulta como se atenderán esos puentes.

La señora Viceministra recuerda que ya tienen diseño y se giraron instrucciones para que fueran incorporados en el POI del próximo año.

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Se autoriza a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos a archivar la solicitud de contratación por urgencia para atender las tres estructuras en la Ruta Nacional N°160 de Garza hacia Nosara.

ARTÍCULO SÉTIMO

Proyecto de resolución que atiende excepciones de prescripción y de falta de competencia, interpuestos en contra de la Resolución No. 000160:

Se conoce el oficio No. 20173754 de fecha 04 de agosto de 2017, suscrito por el señor Ministro, Ing. Germán Valverde González, mediante el cual se remite proyecto de resolución por medio del cual se ordena el archivo definitivo del procedimiento administrativo disciplinario desarrollado en contra del funcionario (...), en razón de que el mismo dejó de laborar para este Consejo y se declara sin lugar la excepción de prescripción interpuesta por (...), dentro del procedimiento administrativo disciplinario ordenado de conformidad con la Resolución No. 000160 de las 13:00 horas del 02 de febrero del 2017.

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdos:

- 1- Ordenar el archivo definitivo del Procedimiento Administrativo disciplinario desarrollado en contra del funcionario (...), cédula de identidad (...), en razón de que el mismo dejó de laborar para el Consejo Nacional de Vialidad.
- 2- Declarar sin lugar la Excepción de Prescripción interpuesta (...), cédula de identidad número (...), dentro del Procedimiento Administrativo Disciplinario ordenado de conformidad con la resolución No. 000160 de las 13:00 horas del 02 de febrero de 2017.

- 3- Ordenar al Órgano Director la prosecución del presente Procedimiento Administrativo contra la servidora (...).
- 4- Comunicar lo dispuesto al Órgano Director del Procedimiento Administrativo Disciplinario, así como a la servidora (...) y al señor (...).

## ARTÍCULO OCTAVO

### Proyecto de resolución que atiende incidente de nulidad y prescripción dentro del procedimiento administrativo disciplinario:

Se conoce el oficio No. 20173742 de fecha 28 de julio de 2017, suscrito por el señor Ministro, Ing. Germán Valverde González, mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el Artículo VIII de la Sesión No. 1376-17 de fecha 02 de enero de 2017, remite proyecto de resolución por medio del cual se atiende Incidente de Nulidad y Prescripción, interpuestos por el servidor (...) contra el procedimiento administrativo disciplinario ordenado en su contra.

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

#### Acuerdos:

- 1- Declarar sin lugar el incidente de Prescripción planteado por el funcionario (...), de calidades consignadas en el presente Procedimiento Administrativo, conforme las consideraciones que se han hecho.
- 2- Declara sin lugar el incidente de nulidad.
- 3- Ordenar la continuación del Procedimiento Administrativo disciplinario promovido.
- 4- Comunicar lo resuelto al Órgano Director del Procedimiento y al interesado.

Notifíquese.

## ARTÍCULO NOVENO

### Recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución No. RES-0044-2017:

Se conoce el oficio No. GAJ-08-17-1066 de fecha 22 de agosto de 2017, suscrito por la Licda. Vanessa Jiménez Jiménez, en su calidad de Órgano Director de Procedimiento Administrativo, mediante el cual se remite recurso de apelación presentado por la funcionaria (...), en contra de la Resolución No. RES-0044-2017 de las 10:20 horas del 18 de julio del 2017.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo:

Trasladar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el recurso de apelación interpuesto por la señora (...), para su valoración y correspondiente trámite.

ARTÍCULO DÉCIMO

Proyecto de resolución que atiende recurso de objeción interpuesto por la empresa Grupo Empresarial El Almendro, S.A., en contra del cartel de la Licitación Abreviada No. 2017LA-0000019-0006000001:

Se conoce el oficio No. GAJ-09-17-1036 de fecha 17 de agosto de 2017, suscrito por la Licda. Gabriela Trejos Amador, el Lic. Carlos Alberto Vega Segura y la Licda. Flory Rojas Valerio, Gerente a.i, y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual se remite para aprobación proyecto de resolución que atiende y resuelve recurso de objeción interpuesto por la empresa Grupo Empresarial El Almendro S.A., en contra del cartel de la Licitación Abreviada No. 2017LA-000019-0006000001.

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdos:

- 1- Rechazar por improcedencia manifiesta el recurso de objeción interpuesto por la empresa Grupo Empresarial El Almendro S.A. en contra de la Licitación Abreviada No. 2017-LA-0000019-0006000001 denominada "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 939 (en lastre), sección de control No. 51140 (la Cruz (R.935)-Conventillos (frontera Nicaragua), Zona 2-1".
- 2- La presente resolución no tiene ulterior recurso por lo que se da por agotada la vía administrativa.

Notifíquese.

## ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

Proyecto de resolución que atiende recurso de objeción interpuesto por la empresa Grupo Empresarial El Almendro, S.A., en contra del cartel de la Licitación Abreviada No. 2017LA-0000015-0006000001:

Se conoce el oficio No. GAJ-09-17-1037 de fecha 17 de agosto de 2017, suscrito por la Licda. Gabriela Trejos Amador, el Lic. Carlos Alberto Vega Segura y la Licda. Flory Rojas Valerio, Gerente a.i, y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual se remite para aprobación proyecto de resolución que atiende y resuelve recurso de objeción interpuesto por la empresa Grupo Empresarial El Almendro S.A., en contra del cartel de la Licitación Abreviada No. 2017LA-000015-0006000001.

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

### Acuerdos:

- 1- Rechazar por improcedencia manifiesta el recurso de objeción interpuesto por la empresa Grupo Empresarial Almendro S.A en contra del cartel de la Licitación Abreviada No.2017LA-000015-0006000001 denominada "Trabajos para la atención de la Ruta nacional No. 158 (en lastre), sección de control No. 50682 (Hojancha (Parque)Lajas (Cuadrante iglesia) Zona 2-4".
- 2- La presente resolución no tiene ulterior recurso por lo que se da por agotada la vía administrativa.

Notifíquese.

Al ser las 7:20 p.m. el señor Presidente, Ing. Germán Valverde González, levanta la sesión.